



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE ( 219 )

02

1  
2 En la ciudad  
3 de San Francisco  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA co de Quito,  
5 DE ESTATUTOS. capital de la  
6 " SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A." República del  
7 Aumento: S/. 1'200.000,00 Ecuador, hoy  
8 Capital Social: S/. 2'000.000,00 día Martes  
9 Dí copias Diez ( 10 )  
10 de Marzo  
11 de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Doctor  
12 Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de  
13 este Cantón, comparece el señor Walther Rytz Fischer,  
14 casado, a nombre y en representación de la Compañía  
15 SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA, en su  
16 calidad de Gerente General, y, legalmente facultado  
17 por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
18 Accionistas de dicha Compañía, como lo comprueba con  
19 los documentos habilitantes que se agregan. El compe-  
20 reciente es mayor de edad, de nacionalidad Suiza e  
21 inteligente en el idioma Castellano, domiciliado en  
22 esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar  
23 y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruí-  
24 do por mí, el Notario, en el objeto y resultado de  
25 esta escritura que a celebrarla procede libre y volun-  
26 tariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cu-  
27 yo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:  
28 " S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Es-

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 crituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la

2 cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma

3 de Estatutos, con el siguiente texto: P R I M E R A :

4 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presen-

5 te escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

6 tos de la Compañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIE-

7 DAD ANONIMA, el señor Walther Rytz Fischer, en su ca-

8 lidad de Cerente General y Representante Legal de la

9 citada Compañía, según lo acredita con su nombramiento

10 debidamente inscrito que se agrega y, además, legalmen-

11 te facultado por la Junta General Extraordinaria y Uni-

12 versal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día

13 viernes Veinte y seis de Diciembre de mil novecientos

14 ochenta y seis, que igualmente se incorpora a esta es-

15 critura. El compareciente es de nacionalidad Suiza, ce-

16 sado, mayor de edad, residente y con domicilio en la

17 ciudad de Quito.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: a) La

18 Compañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA,

19 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

20 Décimo Primero del Cantón Guayaquil, el Dieciseis de

21 Mayo de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Re-

22 gistro Mercantil el Veinte y nueve del mismo mes y año,

23 bajo el número Diez mil doscientos cuarenta y dos, se

24 constituye legalmente. b) Por escritura pública cele-

25 brada ante el Notario Décimo Primero de Guayaquil, el

26 Veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y

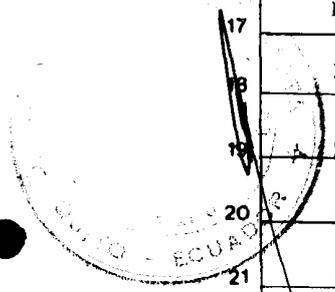
27 uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el núme-

28 ro Setecientos ochenta y cinco, tomo Ciento doce, el



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 Trece de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se  
2 cambio el domicilio de la Compañía de la ciudad de Gua-  
3 yaquil a la ciudad de Quito.- c) Mediante escritura  
4 pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Quito,  
5 el Quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y  
6 do, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, ba-  
7 jo el número Trescientos setenta y seis, tomo Ciento  
8 catorce, el Veinte y siete de Abril de mil novecientos  
9 ochenta y tres, se aumenta el capital social de la  
10 Compañía a la cantidad de Ochocientos mil sucres y re-  
11 formó el Estatuto Social correspondiente.- d) Por es-  
12 critura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
13 Cuarto de Quito, e inscrito en el Registro Mercantil  
14 bajo el número Ochocientos ocho, Tomo Ciento diecisie-  
15 te, el Once de Junio de mil novecientos ochenta y seis,  
16 se cambia el objeto social de la Compañía y se Refor-  
17 ma el Estatuto Social respectivo; y, f) La Junta Gene-  
18 ral Extraordinaria y Universal de Accionistas de SIPA-  
19 SA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA, en sesión  
20 celebrada el día viernes Veinte y seis de Diciembre  
21 de mil novecientos ochenta y seis, resolvió Aumentar  
22 el Capital Social de la Compañía y Reformar el Estatu-  
23 to Social respectivo, en términos y forma constantes  
24 en el Acta de sesión de dicha Junta General, la misma  
25 que en copia autógrafa se incorpora a la presente es-  
26 critura.- T E R C E R A: OTORGAMIENTO: Con los antece-  
27 dentes expresados, el compareciente a nombre y en re-  
28 presentación de SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIEDAD



**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 ANONIMA tiene a bien celebrar lo siguiente: UNO: Aumen-

2 tar el Capital Social de la Compañía en la suma de Un  
3 millón doscientos mil sucres, para que con este aumento,

4 el capital de la Compañía alcance a la cantidad de

5 DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00); y, DOS: Re-

6 formar el Estatuto Social en lo que dice relación con

7 este aumento de capital, es decir, modificar el texto

8 del Artículo Quinto de dicho Estatuto, el mismo que

9 diré: " A R T I C U L O Q U I N T O: EL CAPITAL :

10 El Capital Social de la Compañía es la cantidad de

11 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos mil acciones

12 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

13 Todo lo anteriormente expuesto consta del Acta de se-

14 sión de Junta General Extraordinaria y Universal de

15 Accionistas de SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SOCIEDAD

16 ANONIMA, cuyo texto de resolución se inserta en los

17 siguientes términos: " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-

18 DINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SIPASA SISTEMAS

19 DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha: viernes Veinte

20 y seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

21 En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes Veinte y

22 seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis,

23 a las Dieciocho horas, en la sede social de la Compañía

24 ubicada en la calle Rusia Doscientos diez y Shyris,

25 se reúnen los accionistas de SIPASA SISTEMAS DEL PACI-

26 FICO SOCIEDAD ANONIMA, señores; Walther Rytz Fischer,

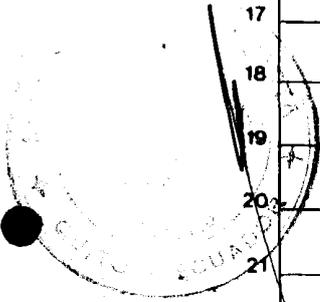
27 titular de Setecientas noventa y seis acciones; Patri-

28 cia Aguirre R., propietaria de Una acción; Sere Campi



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 Carpio, titular de Una acción; Susana Steiner de Eploff  
 2 propietaria de Una acción; y, Doctor Alfonso Recalde  
 3 V., titular de Una acción.- Todas las acciones son  
 4 ordinarias, nominativas y de un valor de Un mil su-  
 5 cres cada una . - Al tenor de lo dispuesto en el Ar-  
 6 tículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías,  
 7 previamente los accionistas aceptan la celebración  
 8 de la Junta General con el objeto de tratar el si-  
 9 guiente orden del día; U N O: Aumento de Capital de  
 10 la Compañía; y, D O S : Reformar el Estatuto Social  
 11 correspondiente .- Preside el señor Alfred Rytz, y,  
 12 actúa de Secretario el señor Walther Rytz . - Al ve  
 13 verificar la existencia del quorum legal, el Presi-  
 14 dente declara instalada la Junta General y conce-  
 15 de la palabra el señor Walther Rytz, Gerente Gene-  
 16 ral de la Compañía quien expone a la exigencia  
 17 legal de la Superintendencia de Compañías de  
 18 Aumentar el Capital Social de la Compañía por  
 19 lo menos en Dos millones de sucres, lo cual  
 20 concuerda con la necesidad actual de la Empre-  
 21 sa de un nuevo flujo de capital fresco para su  
 22 operación.- Hace uso de la palabra el Presidente  
 23 de la Compañía y dice que para el caso de no haber  
 24 posibilidad de nuevos aportes de los actuales accio-  
 25 nistas de la Compañía, mociona que en concreto dicho  
 26 aumento de capital se realice, suscriba -  
 27 y pague de la siguiente -  
 28 manera : - - - - -



**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

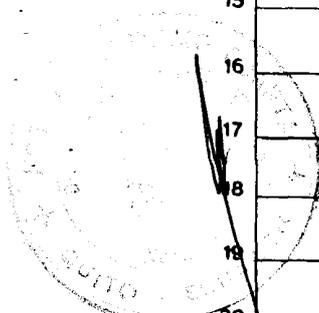
28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
ACCIONISTA		CAPITAL		CAPITAL		CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR		NUEVO																		
		ANTERIOR	SUSCHITO	EN NUMERARIO	PAGAR EN DOS	ANOS.	DOS	CAPITAL																				
Walther Ryz		S/.796.000	S/.1'200.000	S/. 300.000,00	S/.900.000																						S/.1'996.000	
Patricia Aguirre		1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000
Sara Campi C.		1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000
Susana Steiner de Egloff		1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000
Dr. Alfonso Recalde		1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000
T O T A L E S :		S/.800.000	S/.1'200.000	S/. 300.000,00	S/.900.000																						S/.2'000.000	

La Junta General, luego de algunas deliberaciones y



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 de analizar la moción presentada por el Presidente, de-  
 2 cide aprobar por unanimidad del capital social concu-  
 3 rrente, el Aumento de Capital en los términos plante-  
 4 dos, consecuentemente resuelve que se reforme el Artícu-  
 5 lo Quinto. El capital social de la Compañía se aumenta  
 6 en la suma de Un millón doscientos mil sucres, para  
 7 que con este aumento el capital de la Compañía alcance  
 8 a la cantidad de Dos millones de sucres. El Artículo  
 9 Quinto Reformado en adelante dirá: " ARTICULO QUINTO.-  
 10 El capital social de la Compañía es de Dos millones de  
 11 sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y no-  
 12 minativas de Un mil sucres de valor cada una". Los accio-  
 13 nistas reunidos en Junta General declaran que renun-  
 14 cin al derecho de preferencia en el presente aumento,  
 15 en la proporción que les correspondía. Finalmente la  
 16 Junta General autoriza al Gerente General de la Compa-  
 17 ñía para que realice todas las gestiones pertinentes  
 18 a efectos de cumplir todas las resoluciones tomadas  
 19 en la presente sesión. No existiendo otro asunto que  
 20 tratar, el Presidente concede un receso para la redac-  
 21 ción del acta respectiva, la misma que, una vez elabo-  
 22 rada, es leída y aprobada por unanimidad y sin modifi-  
 23 caciones. Siendo las Veinte horas, el Presidente decla-  
 24 ra clausurada la sesión, para constancia de lo cual,  
 25 firman todos los asistentes a la sesión conjuntamente  
 26 con el suscrito Gerente-Secretario, que certifica. -  
 27 (firmado) Alfred Rytz Fischer, Presidente. (firmado)  
 28 Dr. Alfonso Recalde Vicuña, accionista. (firmado) Su-



**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 sana Stiener de Eglöff, accionista. (firmado) Sara Cam-  
2 pi Cario, accionista. (firmado) Patricia Aguirre Rose-  
3 ro, accionista. (firmado) Walther Rytz Fischer, Geren-  
4 te-Secretario-Accionista. Sírvase usted, señor Nota-  
5 rio, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo  
6 para la perfecta validez de este instrumento público.

7 HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pú-  
8 blica con todo su valor legal, la misma que ha sido e-  
9 laborada y firmada por el Doctor Alfonso Recalde Vicu-  
10 ña, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrifi-  
11 cula número Un mil seiscientos sesenta y ocho. Para  
12 la celebración de la presente escritura pública se  
13 observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
14 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,  
15 el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para cons-  
16 tancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual

17 doy fe. (firmado) señor Walther Rytz Fischer, , porte-  
18 dor de la cédula de identidad número Uno siete cero  
19 siete uno nueve cero cuatro cuatro-uno, cédula tribu-  
20 taria Cinco uno seis siete cuatro; número de cédula  
21 tributaria de la compañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO  
22 SOCIEDAD ANONIMA Cero uno cuatro dos cuatro, número  
23 de Registro Único de Contribuyentes Cero nueve nueve  
24 cero cuatro ocho cero cinco cero ocho cero cero uno.

25 EL NOTARIO ( firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado.

26 D O C U M E N T O S                      H A B I L I T A N T E S                      :

27 Quito, Siete de Junio de mil novecientos ochenta y cin-  
28 co. Señor Walther Georg Rytz. Quito. De mis considera-



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ciones. La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
2 de la Compañía SIPASA, Sistemas del Pacifico S.A., ce-  
3 lebrada el día Seis de Junio de mil novecientos ochenta  
4 ta y cinco, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente  
5 General de la Compañía; función cuyo tiempo de dura-  
6 ción es de Cinco años o hasta que sea legalmente reem-  
7 plazado. Por mandato del Artículo Doce de los Estatu-  
8 tos de la Compañía, usted actuará como Secretario de  
9 las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extra-  
10 ordinarias; y, por disposición del Artículo Dieciseis  
11 de los mismos Estatutos usted ejercerá la administra-  
12 ción de los negocios de la Compañía, organizará las  
13 Oficinas, contratará trabajadores fijándoles los suel-  
14 dos y estableciendo los honorarios de trabajo; tendrá  
15 además la representación legal, judicial y extrajudi-  
16 cial de la Compañía. La sociedad se constituyó median-  
17 te escritura pública, autorizada por el Notario Abo-  
18 gado Hugo Amir Guerrero Gallardo el Dieciseis de Ma-  
19 yo de mil novecientos ochenta, en Guayaquil, aproba-  
20 da por el señor Intendente de Compañías el Veinte y  
21 tres de Mayo de mil novecientos ochenta, mediante re-  
22 solución número Once mil quinientos ochenta y seis e  
23 inscrite en el Registro Mercantil el Veinte y nueve  
24 de Mayo de mil novecientos ochenta, y, en el Registro  
25 Mercantil de Quito en el repertorio bajo el número  
26 Cinco mil doscientos ochenta y cinco del Veinte y  
27 siete de Abril de mil novecientos ochenta y tres. Par-  
28 ticular que me es grato comunicarle para los fines le-

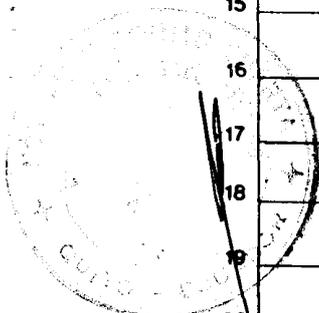
**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 gales consiguientes. (firmado) Alfred Rytz-Fischer, Pre-  
2 sidente. ACEPTADO EL CARCO. (firmado) Walther Geor  
3 Rytz-Fischer. Con esta fecha queda inscrito el pre-  
4 sente documento bajo el número Dos mil quinientos cin-  
5 cuenta del Registro de Nombres. Tomo Ciento die-  
6 ciseis. Quito, a Once de Junio de mil novecientos ochan  
7 ta y cinco. REGISTRO MERCANTIL (firmado) Ilegible, El  
8 Registrador (hay un sello). NOTARIA VICESIMO CUARTA  
9 DE QUITO. De acuerdo con la facultad consignada en el  
10 Artículo Primero, del Decreto número Dos mil trescien-  
11 tos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial  
12 Quinientos sesenta y cuatro, del Trece de Abril de  
13 mil novecientos setenta y ocho, que amplió el Artícu-  
14 lo Dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia  
15 que antecede, es igual al documento presentado ante el  
16 suscrito. Quito, a Diez de Marzo de mil novecientos  
17 ochenta y siete. EL NOTARIO (firmado) Doctor Roberto  
18 Salgado Salgado. (hay un sello). REPUBLICA DEL ECUADOR.  
19 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PES-  
20 CA. Resolución número Doscientos cuarenta y tres. -  
21 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION  
22 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION  
23 Y PESCA. VISTOS EL Decreto Supremo número Novecien-  
24 tos setenta y cuatro, de Treinta de Junio de mil no-  
25 vecientos setenta y uno, reformado por Decreto Supre-  
26 mo número Novecientos-A, de Diez de Noviembre de mil  
27 novecientos setenta y seis, la solicitud y la docu-  
28 mentación presentadas; y, EN USO de las atribuciones



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 que le confiere el Decreto Supremo número Setecientos  
2 ochenta y nueve, de Once de Septiembre de mil nove-  
3 cientos setenta y cinco; y, el Decreto Ejecutivo nú-  
4 mero Treinta y cinco, de Dieciseis de Agosto de mil  
5 novecientos ochenta y cuatro. RESUELVE: AUTORIZAR al  
6 señor WALTHER GEORG RITZ, de nacionalidad Suiza, re-  
7 sidente en el Ecuador en forma legal, portador de la  
8 Visa de Inmigrante, categoría Diez-IV, válida por  
9 tiempo indefinido, cuyo Registro es el número Diez-  
10 Doscientos veinte y siete-Trece mil setecientos, pa-  
11 ra que con el carácter de inversionista nacional, in-  
12 vierta la suma de Un millón doscientos mil sucres  
13 (S/. 1'200.000,00), en numerario en el aumento de ca-  
14 pital de la Empresa SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.,  
15 según lo acordado en Junta General Extraordinaria  
16 y Universal de Accionistas celebrada el Veinte y seis  
17 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La  
18 inversión que realizará el mencionado inversionista  
19 por tener el carácter de nacional, carece del derecho  
20 a reexportar el capital invertido o a invertirse, así  
21 como a remitir al exterior las utilidades que gene-  
22 ren sus inversionistas. COMUNIQUESE. Ddo en Quito, a  
23 Veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta  
24 y siete. (firmado) Milton Cevallos Rodríguez, Subse-  
25 creterio de Comercio Exterior e Integración. CERTI-  
26 FICA: Es copia, Lo Certifico. (firmado) Economista  
27 Galo Rojas Andrade, Director -  
28 Nacional Administrativo Financiero del -

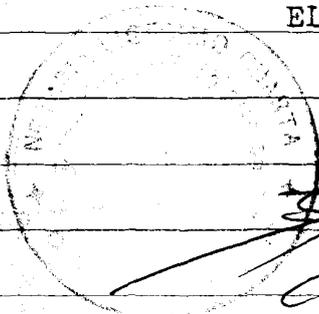


**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 MICIP ( hay un sello ).-

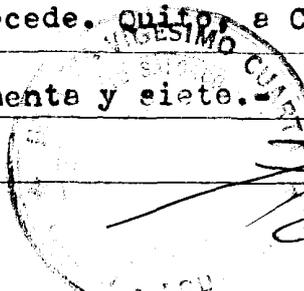
2  
3  
4  
5 Se otorgó ante mí, en fe de ello  
6 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y  
7 firmada en Quito, a Diez de Marzo de mil novecientos  
8 ochenta y siete.

9  
10 EL NOTARIO



11  
12 *[Handwritten Signature]*  
13  
14 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
15  
16

17 RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Se-  
18 gundo, de la resolución número 87.1.1.1, 00521, de fe-  
19 cha Diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete,  
20 expedida por la señora Soledad Roca de Houser, Superinten-  
21 dente de Compañías, Encargada, mediante Resolución 870  
22 55 de Tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete,  
23 tomé note al margen de la escritura matriz, otorgada  
24 ante mí del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
25 DE LA COMPANIA SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A., cuyo  
26 testimonio antecede. Quito, a Catorce de Abril de mil  
27 novecientos ochenta y siete.



28 *[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

CON ES - - -

ta fecha queda inscrito al presente documento y la Resolución número quinientos veinte y un de la Sra. Superintendente de Compañías, Encargada, de 10 de abril de 1987, bajo el número 503 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número - 785 de 13 de agosto de 1981, a fs. 1923 del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", otorgada el 10 de marzo de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4007.- Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura de Constitución autorizada por el Notario "Undécimo del Cantón - Guayaquil Doctor Hugo Amir Guerrero G., el 16 de Mayo - de 1.980 del contenido de la Resolución N° 87-1-1-1-00521 de 10 de Abril de 1.987 de la Superintendencia de Compañías.- Guayaquil, 18 de Mayo de 1.987.-

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO